



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el tres de julio de dos mil veintitrés.

### Testimonio:

#### **PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, PARA MODIFICAR EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, EN RELACIÓN A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A FAVOR DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.**

Se da lectura a la propuesta que presenta la Alcaldía-Presidencia, de fecha 3 de julio de 2023, que, transcrita literalmente, dice:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, con carácter urgente, de fecha 27 de junio de 2023, en el punto 2 del Orden del Día acordó, a propuesta de esta Alcaldía, la delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor de los Tenientes de Alcalde.

Como quiera que en el apartado D.6.b de dicho acuerdo se expresa:

b) Ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, parasoles y elementos decorativos vinculados a los títulos jurídicos habilitantes de actividades autorizadas, a la Concejalía competente en materia de Obras e Infraestructuras, sin perjuicio de los informes que hayan de solicitarse a los servicios municipales competentes por razón de la materia de que se trate.

En virtud de lo establecido en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con su modificación posterior; 47 del Texto Refundido de las disposiciones en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal, **PROPONGO** la modificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2023, en el sentido siguiente:

- b) Ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, parasoles y elementos decorativos vinculados a los títulos jurídicos habilitantes de actividades autorizadas, al Consejero Director del Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sin perjuicio de los informes que hayan de solicitarse a los servicios municipales competentes por razón de la materia de que se trate."


<b>Firmado por:</b>	ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - Secretario/A de Jgl <a href="#">Ver firma</a> GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 03-07-2023 13:17:19 Fecha: 03-07-2023 13:19:19	
Nº expediente administrativo: 2023-037645 Código Seguro de Verificación (CSV): E7E5D20806E90706429F50AFB18D0E2D Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/E7E5D20806E90706429F50AFB18D0E2D">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/E7E5D20806E90706429F50AFB18D0E2D</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2023 07:07:45 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2023 07:07:22	

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA** aprobar la transcrita propuesta.

El Secretario de la Junta.  
Fdo.: Adolfo Cordobés Sánchez.

**CÚMPLASE.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

<b>Firmado por:</b>	ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - Secretario/A de Jgl GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 03-07-2023 13:17:19 Fecha: 03-07-2023 13:19:19	
Nº expediente administrativo: 2023-037645 Código Seguro de Verificación (CSV): E7E5D20806E90706429F50AFB18D0E2D Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E7E5D20806E90706429F50AFB18D0E2D">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E7E5D20806E90706429F50AFB18D0E2D</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2023 07:07:45	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2023 07:07:22	